



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024**

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las doce horas con cuarenta minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Luisa Rebeca Garza López	Secretaria del Consejo General
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Manuel Cortés Muriedas	Consejero Electoral
Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
José Francisco Ángel López	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Elí Martínez López	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy lunes treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

incluyéndola a usted, así como nueve representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General Luisa Rebeca Garza López, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria; buenas tardes, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de hoy lunes treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: **1.-Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-109/2024 y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-117/2024, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Juan Quiotepec, Santiago Ixcuintepec, Santo Domingo Tepuxtepec, San Sebastián Nicananduta, Santa María Tepantlali, Tamazulápam del Espíritu Santo, Tanetze de Zaragoza, San Baltazar Chichicápam y Santiago Camotlán; así como los Proyectos de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-118/2024 y IEEPCO-CG-SNI-119/2024, respecto de las elecciones ordinarias parciales de concejalías a los Ayuntamientos de San Bartolomé Yucuañe y Santiago Xanica, respectivamente; de igual manera el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-120/2024, respecto de la elección ordinaria y extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Santa María Yalina; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. (Anexos del I al XI). -----**

2.-Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-121/2024 y IEEPCO-CG-SNI-122/2024, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de las cabeceras municipales de Santiago Jocotepec y San Juan Mazatlán, respectivamente, mismas que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. (Anexos del XII y XII). -----

3.-Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-123/2024, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías propietarias de la regiduría de hacienda y regiduría de educación, electas en el año 2022, del Ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán; igualmente el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-124/2024, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de la concejalía propietaria y suplente de la regiduría de educación, electa en el año 2022, del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca; del mismo modo el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-125/2024, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías electas en el año 2022,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. (Anexos del XIV al XVI). Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con el que da cuenta la secretaría ¿Alguien quiere hacer alguna intervención? No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) gracias, consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa, favor levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias secretaria, antes de comenzar con el análisis y discusión del primer punto del orden del día, le solicito que dé cuenta a este Consejo General con el oficio IEEPCO/CE/ Z AHL/135/2024, signado por la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: con gusto consejera presidenta, el día veintiocho de diciembre de este año, se recibió el oficio con asunto: “excusa para pronunciarme de la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López respecto a la elección ordinaria de concejales del municipio de Tanetze de Zaragoza” en donde manifiesta que cuenta con vínculos familiares y comunitarios con habitantes del municipio mencionado, asimismo asegura no tener interés personal respecto a la elección de las autoridades, sin embargo, para no generar falsas expectativas y a fin de potencializar el principio de imparcialidad, se excusa de la votación en el referido acuerdo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria. En términos del artículo 23, numeral 6 del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

reglamento de sesiones de este consejo general, le solicito someta a votación la referida solicitud. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con gusto, con su autorización consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la solicitud de excusa que realiza la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López como ha sido referida. Por favor sírvanse de manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta le informo que la solicitud de excusa sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria; continúe con el desarrollo de la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como primer punto en el orden del día, tenemos **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-109/2024** y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-117/2024, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Juan Quiotepec, Santiago Ixcuintepec, Santo Domingo Tepuxtepec, San Sebastián Nicananduta, Santa María Tepantlali, Tamazulápam del Espíritu Santo, Tanetze de Zaragoza, San Baltazar Chichicápam y Santiago Camotlán; así como los Proyectos de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-118/2024 y IEEPCO-CG-SNI-119/2024, respecto

de las elecciones ordinarias parciales de concejalías a los Ayuntamientos de San Bartolomé Yucuañe y Santiago Xanica, respectivamente; de igual manera el Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-120/2024, respecto de la elección ordinaria y extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Santa María Yalina; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis particular. Adelante, consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta. De manera general para San Juan Quiotepec y Santiago Ixcuintepec y también para el Ayuntamiento de Santiago Camotlán. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: De acuerdo ¿alguien más? adelante consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Yo quisiera reservar Santo Domingo Tepuxtepec, Tamazulápam del Espíritu Santo, San Baltazar Chichicápam y Santiago Camotlán. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿Alguien más desea reservar algún proyecto de acuerdo? En ese sentido, le solicito a la secretaria, tome la votación correspondiente a excepción de los municipios de San Juan Quiotepec, Santiago Ixcuintepec, Santiago Camotlán, Santo Domingo Tepuxtepec, Tamazulápam del Espíritu Santo y San Baltazar Chichicápam. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Efectivamente solamente quedarían San Sebastián Nicananduta, Santa María Tepantlali, San Bartolomé Yucuañe, Santiago Xanica, Santa María Yalina y Tanetze de Zaragoza. Consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, se consulta si son de aprobarse los siguientes proyectos de acuerdo que no fueron reservados: IEEPCO-CG-SNI-112/2024 de San Sebastián Nicananduta, IEEPCO-CG-SNI-113/2024 de Santa María Tepantlali, IEEPCO-CG-SNI-115/2024 de Tanetze de Zaragoza, IEEPCO-CG-SNI-118/2024 de San Bartolomé Yucuañe, IEEPCO-CG-SNI-119/2024 de Santiago Xanica, IEEPCO-CG-SNI-120/2024 de Santa María Yalina. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor) todos, excepto en el que presenté la excusa, Tanetze de Zaragoza. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: muchas gracias, consejera presidenta, le informo que los acuerdos **IEEPCO-CG-SNI-112/2024 de San Sebastián Nicananduta, IEEPCO-CG-SNI-113/2024 de Santa María Tepantlali, IEEPCO-CG-SNI-115/2024 de Tanetze de Zaragoza, con la excusa de la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López, IEEPCO-CG-SNI-118/2024 de San Bartolomé Yucuañe, IEEPCO-CG-SNI-119/2024 de Santiago Xanica y IEEPCO-CG-SNI-120/2024 de Santa María Yalina,** han sido aprobados por unanimidad. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria. Ahora entramos con el análisis de los proyectos de acuerdo reservados. Adelante, consejera Jessica Hernández. --

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta. En el caso del Ayuntamiento de **San Juan Quiotepec**, y de acuerdo con el criterio que he seguido para la revisión de estos proyectos y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de esta consejería, el análisis que realicé se desprende de ello, que el Ayuntamiento de siete cargos, si bien es cierto que tres son ocupados por mujeres y cuatro por hombres, es importante destacar que en la elección anterior también fueron electas tres mujeres en los cargos de regidoras de hacienda, educación y salud y cuatro hombres, es decir, se está repitiendo y no hay ninguna progresividad en la paridad, se queda ya con dos integraciones, en dos asambleas electivas con el mismo número de mujeres, dejándolas en tres en un total de siete cargos propietarios, por lo cual no acompaño el sentido del proyecto. De igual manera, en el Ayuntamiento de **Santiago Ixcuintepec**, donde tenemos que existen de un total de siete cargos propietarios, cuatro hombres y tres mujeres y de siete cargos suplentes, tenemos a tres hombres y cuatro mujeres, siete son ocupados por mujeres y tres como propietarias y cuatro como suplencias, de igual forma se está

realizando la misma designación que en la anterior. En el caso del Ayuntamiento de **Santiago Camotlán**, en donde, si bien, acompaño el sentido de proyecto, quiero realizar algunas observaciones dado que en la tabla correspondiente en la página 15, solamente se están anotando los votos finales, la suma final que son 366, pero no se está realizando o plasmando los resultados en cada una de las columnas, sí vienen estos datos, desconozco a que se debe que se haya olvidado insertar estas cifras, en la página 36 están los resultados de esas columnas, únicamente yo pediría que se insertaran esos mismos datos en la página 15, de la página 36 a la página 15, se refieren a la localidad de Asunción Lachixila donde se hace un desglose de votos a favor de hombres, votos en contra de hombres, voto a favor de hombres y voto en contra de hombres y un total de votos de 366 para mayor precisión. Posteriormente en el numeral 35, en la página 36, en el cuadro titulado Planilla Única de Usos y Costumbres está dos veces la regiduría de educación y me parece que corresponde a la que se indica en el numeral 6, la regiduría de salud, de igual forma en el primer punto del acuerdo en la página 48 también se repite dos veces regiduría de educación, me parece que la primera es de educación y la segunda regiduría de salud, para someter a consideración de este Consejo General la corrección de estos datos en el caso del Ayuntamiento de **Santiago Camotlán**. Es cuanto muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias consejera Jessica, adelante consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: muy buenas tardes a todas y todas quienes nos acompañan, voy a invertir un poco el orden de mis impresiones en torno a los acuerdos para dejar uno con el que creo que me voy a llevar más tiempo; entonces iniciaré por **Tamazulapan del Espíritu Santo**, es una elección que calificamos como válida parcialmente y alguien podría tener la inquietud de que se han aprobado elecciones en donde las suplencias van en fórmula, sin embargo, el caso particular de Tamazulapan es que ellos tuvieron una mujer en la suplencia, lo cual hace que ya no se configure únicamente en la fórmula, si no se configura una regresión que es la discusión amplia que tuvimos en mesa, ello con la finalidad de explicar cómo fue construido este acuerdo y que la ciudadanía sepa, una validación parcial hace que tengan autoridad pero al mismo tiempo, dadas las fechas en las que nos encontramos, tengan tiempo de hacer los ajustes en el ámbito de su autonomía y libre de determinación. En el caso de **San Baltazar Chichicápam**, como saben esta comunidad ya elegía por sistemas aunque se regido por el sistema de partidos políticos, sin embargo, esta vez hacen su elección bajo el régimen de sistemas normativos indígenas y resulta, desde mi perspectiva, importante resaltar que si bien en otros momentos habían alcanzado la paridad, esta siempre tenía que ver con los ajustes de representación proporcional, es decir, esta normativa que tenemos en este Lineamiento que implica que la última fórmula en aquellos ayuntamientos impares sea integrada por mujeres y, bueno, al ser una representación proporcional, generalmente en la comunidad se quedaba una persona lo cual produce ahora que la regiduría de ecología no tenga suplencia, sin embargo, reconocerle a la comunidad que en un corto tiempo trabajó su

dictamen, realizó su asamblea y además alcanzó la paridad, entonces me parece que eso es importante de destacar. En el caso de **Camotlán** comparto algunas de las impresiones y correcciones sugeridas por mi colega la consejera Jessica, también quisiera añadir una propuesta que me ha hecho llegar el consejero Alejandro Carrasco respecto a la fecha, porque en el documento que se nos presenta dice: “doce de noviembre de dos mil veintitrés” fecha en que se celebró la asamblea comunitaria, lo correcto es que tendría que indicar el año 2024 y el periodo de forma correcta, aunque parece un asunto de forma en realidad tiene implicaciones del año en que se realizó la elección. Respecto al asunto de **Santo Domingo Tepuxtepec** yo quiero manifestar que aunque comparto el sentido del proyecto, me parece que cumple con lo establecido por la normativa a la que esta autoridad está obligada a apegarse, a mí me preocupa que se introduzca en este proyecto la figura de “la extensión de mandato”, es algo que yo había dicho en mesa que por favor se revisara, sin embargo, en el proyecto que se nos presenta sigue incluyéndose la extensión de mandato, por lo que me permito hacer algunas manifestaciones; en los numerales 31 y 32 se señala “es importante precisar que si bien la asamblea aprobó lo que denominó reelección de algunas concejalías y que adicionalmente sometió a cada una a una votación siendo que sólo se autorizó que así fuera respecto al presidente municipal, lo cierto es que analizando en términos integrales esta forma de proceder y el contexto en el que ocurre puede válidamente concluirse que se trata más bien de una extensión de mandato al periodo y no propiamente una reelección” eso dice el 31, el 32 dice “afirmar que se trata de una extensión de mandato y no de una reelección, tiene su justificación en que los cargos de presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras y regidora de educación no fueron sometidos a un proceso de votación a través de ternas”, lo cual no es del todo cierto, yo ayer invertí mi tarde en estudiar este expediente en particular, continúa “el argumento central para introducir esta figura, la extensión de mandato del presidente municipal, básicamente se basa en que como no fue un proceso de votación a través de ternas como tradicionalmente se acostumbra cuando se nombra una concejalía, por lo tanto, en el proyecto se determina llamarlo...”, es decir, en este proyecto, la DESNI, el Instituto decide llamarlo extensión de mandato, eso me parece problemático por las siguientes razones: desde la emisión de la convocatoria los citatorios girados que todos ustedes pudieron ver en el expediente, al que todas y todos tenemos acceso fue para la realización de la asamblea comunitaria electiva y textualmente decía: “a la asamblea comunitaria de elección a las autoridades que fungirán en el periodo fiscal 2025, conforme al Sistema Normativo Indígena del municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, una vez instalada la asamblea en el desahogo del punto seis del orden del día, un asambleísta propuso la posibilidad de reelegir...”, nunca se usó la figura de extensión de mandato, “...a todos los concejales que se encuentren en funciones en el año 2024”, numeral 20 “por lo que el presidente de la mesa de los debates preguntó a la asamblea dicha propuesta y la sometió a votación y 820 votos aprobaron la propuesta de someter a votación la reelección de cada concejalía” numeral 21, “con posterioridad sometieron a votación la reelección de cada integrante”,

la única concejalía en que la asamblea aprobó la reelección fue la presidencia municipal, los otros fueron en contra, pero en ninguna parte del acta de asamblea se asienta la figura de la extensión de mandato del presidente municipal, como se asienta en los numerales 23, 25, 31, 32 o el primer párrafo del apartado I, en parte de elección consecutiva sino que se determinó como reelección por la propia comunidad en ejercicio de su libre determinación y autonomía, derecho que estamos obligadas y obligados a respetar, garantizar y proteger de conformidad con diversos instrumentos internacionales, constitucionales y legales, los cuales también se incluyen en el acta que nos fue enviada de esta comunidad, por lo tanto, considero que se debe respetar la figura propuesta por la asamblea comunitaria electiva de **Santo Domingo Tepuxtepec**, ya que no nos toca a nosotros introducir figuras sino más bien cumplir, respetar y garantizar lo que establece el artículo 282 de la LIPEEO. Por otra parte, la figura de extensión de mandato no se encuentra establecida en la constitución federal, ni en la constitución local, ni en los artículos 115, ni en el 25, 29 o 113 de la LIPEEO, pues se habla de la reelección o elección consecutiva, ya que la extensión de mandato, es una figura del derecho civil y denominar así a lo que la Asamblea consideró una reelección y decirle extensión de mandato me parece grave, porque entonces ¿hasta dónde estamos respetando el principio de autodeterminación que tienen los pueblos y comunidades indígenas?, sobre todo porque en el proyecto de acuerdo le corregimos a la Asamblea y además le decimos cómo se llama, introducimos una figura y estamos usando una figura que no aparece en la normativa, hay que tener mucho cuidado con eso. Por lo tanto, mi propuesta es, en este momento, suprimir esa figura en los diversos apartados del proyecto en los que se menciona y lo analicemos en mesas de trabajo, si así lo consideran, el fondo de dicha figura, por algunas de las razones manifestadas y porque también como me queda poco tiempo, voy a precisar que la extensión de mandato, para dar un ejemplo, se intentó usar en Baja California y también se usó, si no mal recuerdo, recientemente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no fue próspera, entonces me parece que traer algo que no hemos discutido a fondo, me parece a mí bastante peligroso; me reservo para una siguiente ronda, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? ¿en segunda ronda? Adelante, consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Solicito que se haga la corrección del contenido del párrafo identificado con el número 32, del apartado de considerandos ya que lo ahí asentado no es acorde con lo sucedido y narrado en el acta de Asamblea, toda vez que sucedió lo contrario, se asienta que los cargos de presidente municipal, síndica municipal, regidor de hacienda, regidor de obras y la regidora de educación no fueron sometidos a un proceso de votación a través de ternas, cuando lo cierto es que sí fueron sometidos a votación y a través de ternas, con excepción del presidente municipal, este párrafo se contradice con el 22, con el 23, con el 24 y con el 25 del proyecto, por ello, pido que se realice la corrección, me parece que he planteado ya mi solicitud que es en concreto

que se retire la figura de la extensión de mandato, que hagamos las discusiones, desde mi perspectiva es una reelección que además esta tiene sus límites ya establecidos en la normativa, porque si no lo que estaríamos diciendo es que se le extiende el mandato y que luego puede reelegirse, cuando la ley habla de tres años por lo que no me voy a poner a explicar cosas que aquí todas y todos sabemos, entonces me parece que estas dos propuestas, una tiene que ver con modificar los párrafos que refieren a esta figura, no introducir esta figura pues en su momento la Asamblea no lo enuncia, la Asamblea dice “es una reelección, así se votó y así se realizó”, y la corrección de los párrafos en donde se asevera que el resto de concejalías no fue sometido al proceso de reelección. Entonces, en los Sistemas Normativos Indígenas tenemos distintas figuras, esta no es una ratificación, entra a colación que en el sistema de partidos políticos hemos establecido una distinción entre elección consecutiva y reelección, hay personas que tienen la postura de que ambas son lo mismo, sin embargo, volviendo al asunto que nos ocupa, lo que nos pidió la Asamblea es que nos pronunciáramos respecto a esta elección, reitero que hay una reelección de la presidencia que no es una extensión de mandato, desde mi perspectiva, lo dejo sobre la mesa, con la intención de que sea sometido a consideración de este pleno, en caso contrario emitiré un voto particular, de ser necesario. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso a la voz en segunda ronda? Adelante, consejero Manuel. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: Solicito hacerle una pregunta a la consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿Acepta la pregunta, consejera Zaira? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: acepto la pregunta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante, consejero. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: ¿su propuesta es solo hacer la corrección entre extensión y reelección?, ¿es correcto? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sí, retirar la extensión de mandato y dejar la reelección. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante, consejero Manuel. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: ¿más no retirarlo de la votación de hoy? ¿Solo la corrección?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: No, solo la corrección de retirar la figura de extensión de mandato y que se quede la reelección que es lo que dice la Asamblea que ocurrió con la presidencia y la corrección de los párrafos que he mencionado. Gracias. ---

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, ¿Alguien más quiere hacer uso a la voz en segunda ronda? ¿en tercera ronda? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Perdón, presidenta, es que tengo mala conectividad. Si me permite realizar una pregunta a la consejera, Zaira Hipólito. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿Acepta la pregunta, consejera? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Adelante. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante, consejera Jessica -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias. Respecto de la extensión de mandato y la reelección, ya no alcancé a escuchar si viene una de las dos en el dictamen de su método electivo. Si fuera tan amable, por favor. ¿Cuál de los dos viene en el dictamen? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante, consejera. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ninguna de las dos figuras viene en el dictamen, sin embargo, se votó en la Asamblea cuando una persona ciudadana propuso que se reeligiera y fue aprobada por una gran mayoría de votos, de hecho, y en el ámbito de sus facultades y autonomía decidieron en ese momento que reeligirían, que además se asienta en el acta y viene el número de personas votantes para ello, pero en el dictamen no está, aunque también el dictamen dice que, si la Asamblea en el momento decide cambiar, lo puede hacer. Entonces, si votaron en esta asamblea la reelección. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, consejera. Si no hay más intervenciones, le voy a solicitar a la secretaria someta a votación, los proyectos de acuerdo que fueron reservados. En el caso de Santiago Camotlán, sólo quiero precisar, consejera Jessica, usted está haciendo la propuesta de que los resultados que están en la página 36 se inserten en la página 15. ¿Es verdad? ¿Es así? -----

Al parecer existen problemas técnicos de conexión que no permiten escuchar a la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Bueno, de esa manera los anotamos, mencionó de que no estaban esos resultados también en la página 15. Entonces, le solicitaría a la secretaria que se someta a votación. También que se hagan las correcciones respectivas en el proyecto de acuerdo de Santiago Camotlán, las que ya ha mencionado la consejera Jessica, y en el caso de Santo Domingo Tepuxtepec, también someta a votación, la propuesta de la consejera Zaira Hipólito, donde se menciona la palabra extensión de mandato, se cambie por la de reelección. Por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con gusto, consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, procederemos a la votación por cada uno de los proyectos reservados. Iniciaremos con el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-109/2024 de San Juan Quiotepec**, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----
Al parecer existen problemas técnicos de conexión que no permiten escuchar a la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García y se continua con el proceso de votación. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García, estamos aprobando el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-109/2024 de San Juan Quiotepec.** -----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: En contra. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: muchas gracias, consejera presidenta, le informo que el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-109/2024 de San Juan Quiotepec**, ha sido aprobado por mayoría de seis votos. Continuamos con el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-110/2024** correspondiente a **Santiago Ixcuintepec**, con las correcciones solicitadas. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: En contra. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: muchas gracias, consejera presidenta, le informo que el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-110/2024 de Santiago Ixcuintepec**, ha sido aprobado por una mayoría de seis votos con las precisiones que se señalaron. Ahora vamos a pasar primero a someter a su consideración, la propuesta respecto al proyecto de acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-111/2024 de Santo Domingo Tepuxtepec** se somete a aprobación de este consejo, la propuesta de la consejera electoral, Zaira Alhelí Hipólito López, en el sentido de que en el contenido de dicho proyecto de acuerdo, se cambien los apartados donde aparece “extensión de mandato” por “reelección”, y también que se haga la corrección de los párrafos a los que hizo mención. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Con mi propuesta y nada más, aquello que se contradiga con el actual 32, también necesita ajustes. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor con la propuesta. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: muchas gracias, consejera presidenta, le informo que la propuesta de la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López, correspondiente a modificar el concepto de “extensión de mandato” por “reelección”, y de aquello donde se contradiga que se adecúe, además de corregir los párrafos a los que hizo mención, ha sido aprobado por unanimidad de votos, por lo tanto, procederé a someter a aprobación el acuerdo con la propuesta ya aprobada correspondiente al proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-111/2024, relativo al municipio de **Santo Domingo Tepuxtepec**. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. ----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-111/2024 de Santo Domingo Tepuxtepec**, como ya fue referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos. Consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-114/2024**, correspondiente al municipio de Tamazulapan **del Espíritu Santo**, como ya fue referido. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-114/2024** correspondiente al municipio de **Tamazulapan del Espíritu Santo**, como ya fue referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos. Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales, ahora se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-116/2024**, correspondiente al municipio de **San Baltazar Chichicápam**, como ya fue referido. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que proyecto **IEEPCO-CG-SNI-116/2024** correspondiente al municipio de **San Baltazar Chichicápam**, como ya fue referido ha sido aprobado por unanimidad de votos. Ahora se procederá a votar en lo particular, primero, las propuestas de las consejeras que ahorita voy a mencionar, el proyecto es **IEEPCO-CG-SNI-117/2024**, del municipio de **Santiago Camotlán**. Se va a someter a votación, incorporar la propuesta de la consejera Jessica Jazibe Hernández García, de que la tabla que aparece en la página 36 también aparezca en la página 15 y evidentemente, también corregiríamos la fecha que hizo mención la consejera Zaira Alhelí Hipólito López, nada más con respecto de agregar esa tabla que está en la página 36, pasarla a la página 15. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: se vería un poco extraño, pero a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor con el proyecto con las modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: le informo, consejera presidenta que proyecto **IEEPCO-CG-SNI-117/2024** ha sido aprobado por unanimidad de votos con las observaciones realizadas por la consejera Jessica Hernández García y Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Disculpe, una moción. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿Sí, consejera? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí, solamente para aclarar que falta otra propuesta de modificación, había yo señalado que en el primer resolutivo del acuerdo en la página 48, en “personas electas en las concejalías” viene dos veces la regiduría de educación, me parece que es una de educación y la segunda es regiduría de salud. También se repite el mismo error en la página 36, en el numeral 35, entonces, antes de votar la totalidad de este acuerdo o este proyecto para que también se haga esta corrección. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: consejera, eso sería una cuestión de corrección, toda vez que este error que viene en el proyecto de acuerdo ya lo había señalado la consejera Ana María Márquez en mesa de trabajo, no se hizo la corrección después de la mesa de trabajo que tuvimos, pero ya se había advertido y es un error. Por lo tanto, no estaremos sometiendo a votación, sino se estaría pidiendo que se corrija el proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: ¿Si me permite presidenta? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sí. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Solamente que fue circulado con el error. Entonces, como ya se circuló a las personas integrantes del consejo, tendría que hacerse esta corrección, votar con esta corrección. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sí, se haría la corrección al proyecto de acuerdo, ya no lo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

someteríamos a votación, porque se está corrigiendo. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con su autorización, consejera Presidenta, como segundo punto en el orden del día, tenemos los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca **IEEPCO-CG-SNI-121/2024 y IEEPCO-CG-SNI-122/2024**, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de las cabeceras municipales de **Santiago Jocotepec y San Juan Mazatlán, respectivamente**, mismas que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. Es la cuenta, presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, se consulta a ustedes si ¿alguien desea reservar un proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en particular? Si no hay reservas, les pregunto si ¿alguien quiere hacer alguna intervención en primera ronda en este segundo punto del orden del día? Si no hay intervenciones, les solicito a la secretaria, someta a votación, los proyectos de acuerdo referidos. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con gusto, consejeras y consejeros electorales, se consulta si son de aprobarse los proyectos de acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-121/2024** correspondiente al municipio de **Santiago Jocotepec** y **IEEPCO-CG-SNI-122/2024** correspondiente al municipio de **San Juan Mazatlán**, consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que los proyectos de acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-121/2024** correspondiente al municipio de **Santiago Jocotepec** y **IEEPCO-CG-SNI-122/2024** correspondiente al municipio de **San Juan Mazatlán**, han sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el siguiente punto de orden el día, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización, presidenta, como tercer punto en el orden del día, tenemos proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca **IEEPCO-CG-SNI-123/2024**, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías propietarias de la regiduría de hacienda y regiduría de educación, electas en el año 2022, del Ayuntamiento de **Santa Lucía Ocotlán**; igualmente el Proyecto de Acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-124/2024**, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de la concejalía propietaria y suplente de la regiduría de educación, electa en el año 2022, del Ayuntamiento de **San Andrés Ixtlahuaca**; del mismo modo el Proyecto de Acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-125/2024**, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías electas en el año 2022, del Ayuntamiento de **San Cristóbal Amatlán**; todos estos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. Es la cuenta, presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, consulto a ustedes si ¿alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis particular? Si no es así, consulto a ustedes si ¿alguien quiere hacer alguna intervención en primera ronda? Adelante, consejera Ana María. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: Gracias, presidenta. Únicamente comentar que estos acuerdos, referidos sobre Terminación Anticipada de Mandato, corresponden a **Santa Lucía Ocotlán, San Andrés Ixtlahuaca y San Cristóbal Amatlán**, en estos tres acuerdos, se observa que no se cumplen tres requisitos básicos para calificarla como válida, en ese sentido, se está catalogando como jurídicamente no válida; y estos requisitos son los siguientes: que haya habido convocatoria, que se haya garantizado el derecho de audiencia a las personas que se propone separar de su cargo y que haya sido aprobada por mayoría calificada. Entonces por el solo hecho de que alguno de estos requisitos no se cumpla, la Terminación Anticipada no se puede declarar como válida, sin embargo, en estos tres expedientes se encuentra incluso que los tres requisitos no se cumplen y, por lo tanto, sería muy difícil justificar un sentido distinto. Gracias. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más quiera hacer uso de la voz? Adelante, consejera Zaira Hipólito. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, presidenta, efectivamente como lo señala la consejera Ana María Márquez, tenemos tres criterios, que son los estándares en los que nos tenemos que mover para el tema de la calificación de la Terminación Anticipada de Mandato: que haya sido convocado expresamente para eso, que se alcance la mayoría calificada y que las personas tengan derecho de audiencia. En el caso de un par de estos acuerdos, si bien las personas estuvieron presentes, esto no necesariamente implicaba su derecho de audiencia, en los términos establecidos, y algo que llama particularmente nuestra atención, justo en el marco del encuentro de mujeres presidentas y síndicas, tiene que ver con una observación que están encontrando y hallando los tribunales electorales, no lo digo yo, lo dicen las magistraturas, y es que cuando hay alguna situación que tiene que ver con alguna expresión de violencia política o de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de estas dos, también ocurre de forma paralela una vía que es la Terminación Anticipada de Mandato. Entonces, me parece que es importante tener mucho cuidado de algún probable uso de estas figuras para ejercer situaciones específicas en alguna de las partes; como autoridades estamos obligadas y obligados a cumplir con estos criterios y estos estándares, la realidad es que no se pueden cumplir de manera parcial, sino se tienen que cumplir los tres; es por este motivo el sentido en que vienen estos proyectos. Lo anterior, para que la ciudadanía sepa que, en estas decisiones, la autoridad solo puede hacer lo que está dentro de la normativa. Gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Bueno, solamente mencionar que comparto el sentido de los proyectos coincido con la consejera Ana María y con la consejera Zaira y también resaltar que estos tres requisitos tienen que ver con los derechos humanos de las personas por lo cual no podemos calificar una asamblea o una Terminación Anticipada si está violando los derechos humanos de las personas. Es cuánto ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? ¿En segunda ronda? Si no hay más intervenciones, les solicito a la secretaria someta a votación los proyectos de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, se consulta si son de probarse los proyectos de acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-123/2024** de **Santa Lucía Ocotlán**, el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-124/2024** de **San Andrés Ixtlahuaca** y el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-125/2024** de **San Cristóbal Amatlán**; por favor, sírvanse a manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral, Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (a favor). -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----
En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----
En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que los proyectos de acuerdo **IEEPCO-CG-SNI-123/2024** de **Santa Lucía Ocotlán**, el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-124/2024** de **San Andrés Ixtlahuaca** y el proyecto **IEEPCO-CG-SNI-125/2024** de **San Cristóbal Amatlán**, han sido aprobado por unanimidad de votos. ----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día de hoy, lunes treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente y toda vez que es la última sesión presencial del año, les deseo un feliz año nuevo, mucho éxito, paz y tranquilidad para ustedes y sus familias. Muchas gracias. -----
Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, constando de veintidós fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dieciséis anexos correspondientes a los acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-107-EXTURG/2024

**Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-109/2024 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-124/2024. -----
-----DOY FE -----**

CONSEJERA PRESIDENTA

E. D. DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ

LUISA REBECA GARZA LÓPEZ